

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo la presente acción de tutela, informándole que el 18 de noviembre del año en curso, el accionante WILLIAM ALFONSO RAMIREZ TAMAYO, impugnó el fallo de tutela del 11 de noviembre de 2020, el cual le fue comunicado mediante correo electrónico. Provea.

Santa Marta, 18 de noviembre de 2020

La Secretaria,

NANCY MILENA BARRETO RODRÍGUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

T. 2020.00131.00

Accionante: William Alfonso Ramírez Tamayo

Accionado: Batallón de Caballería N° 5 “MAZA”

Santa Marta, Veinticuatro (24) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Como fue presentada oportunamente, concédase la impugnación formulada por el accionante WILLIAM ALFONSO RAMIREZ TAMAYO, contra el fallo de tutela proferido el 11 de noviembre de 2020.

En consecuencia, dentro de los dos (2) días siguientes, remítase la actuación a la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior de Santa Marta, para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO